



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48911

Minas, 02 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 181/2020.

VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa.

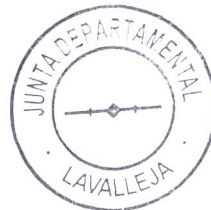
CONSIDERANDO: la e-Factura A 316 de fecha 02 de octubre del 2020 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2020.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 316 correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2020.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente